



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2010 por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Política Educativa sobre ayudas concedidas en virtud de la Orden de 16 de mayo de 2008. (2010081035)*

Intentadas las notificaciones de las resoluciones de la Dirección General de Política Educativa, y no habiéndose podido practicar en los últimos domicilios conocidos de los interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las notificaciones por medio del presente Anuncio.

Asunto: resoluciones de la Dirección General de Política Educativa, referidas a ayudas concedidas en virtud de la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se convocan subvenciones para el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación dirigidas a familias extremeñas con alumnado escolarizado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Destinatarios	Fecha de Resolución
Teresa González Resmella	16-07-2009
José Antonio Díaz Díaz	01-09-2009
Juan Bautista Paniagua Martín	25-06-2009
José Antonio Vega González	02-12-2009
Sonia Mouaffou Abraham	02-12-2009
M. <sup>a</sup> Dolores Corchón García	20-11-2009
M. <sup>a</sup> del Carmen Mato Rodríguez	24-11-2009
Juan Cabezudo Martínez	20-11-2009

Los textos íntegros de las resoluciones, se encuentran archivados en el Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Consejería de Educación, sito en la calle Vespasiano, n.º 8, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro de los mismos en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 24 de febrero de 2010. El Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, VICENTE PAREJO SOSA.

• • •